



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 165 -2017-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 10 de noviembre de 2017

Visto; el Oficio Nº 536-20176-DMGS-DIRIS-LC del Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio Nº 536-20176-DMGS-DIRIS-LC del Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro del Ministerio de Salud, en atención a los documentos de la Alta Dirección del MINSA sobre la culminación de la subvención de actividades de casa hogar-HANOPREM, considera la pertinencia de continuar brindando el apoyo asistencial a la Casa Hogar HANOPREM a través de las prestaciones que viene otorgando el HVLH; en tal sentido, es necesario la suscripción de un nuevo convenio, para ello es necesario contar en la brevedad un informe técnico con la evaluación del estado médico de los pacientes que permita establecer los compromisos, condiciones y responsabilidades que asumiremos las partes en dicho convenio;

Atendiendo a lo expuesto por la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro del Ministerio de Salud, se nombra una Comisión Ad- Doc para que emita el informe técnico con la evaluación del estado médico de los pacientes que permita establecer los compromisos, condiciones y responsabilidades que asumirán las partes en dicho convenio;

Con la visación de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar **Comisión Ad-Doc de la Situación de los Pacientes Albergados en la Casa-Hogar HANOPREM**, el mismo que queda integrado por los siguientes profesionales:

Med. Carlos Eduardo Palacios Valdivieso Director Adjunto	Presidente
M.C. Víctor Raúl Carreño Martínez Jefe del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia	Secretario
M.C. Govani Margarita Rivera Ramírez Directora Ejecutiva de la Of. de Administración	Miembro
Med. Ana María Boza Huamaní	



Jefa del Departamento de Hospitalización	
Eco. Juan Ricardo Coronado Guzman Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico	Miembro
Med. Moises Abel Pajuelo Romero, Jefe del Dpto. de Apoyo Médico Complementario	Miembro
Lic.Enf. Carmen Curahua Jefa del Departamento de Enfermería	Miembro
Lic. Psi. Ada Gabriela Vásquez Ames Jefa del Departamento de Psicología	Miembro
T.S. María Salome Cavero Lizarme Jefa del Departamento de Trabajo Social	Miembro
LIC. Nelly Vásquez Delgado Jefa del Departamento de Nutrición	Miembro
Med. Luis Jesús Villaverde Salazar Médico Internista	Miembro

Artículo 2º.- Los miembros de la Comisión indicados en la presente resolución, deberán coordinar y articular las acciones pertinentes para el cumplimiento de las siguientes acciones:

- a) Recabar informe Psiquiátrico y Psicológico de los 06 pacientes albergados en la Casa-Hogar HANOPREM. Asimismo, recabar el informe físico de cada paciente.
- b) Establecer, al día de hoy, cual es el propósito y objetivo de continuar trabajando con la casa-Hogar HANOPREM como un "proyecto piloto" con seis pacientes, debiendo de establecerse los compromisos, condiciones y responsabilidades de las partes.
- c) Informar sobre el gasto de toda índole que realiza por mes nuestra entidad en subvencionar la casa-hogar HANOPREM.
- D) La comisión podrá realizar cuantas visitas inopinadas a la casa-hogar HANOPREM crea por conveniente hacer, a fin de levantar en sitio la información requerida, levantando el acta correspondiente

Artículo 3º.- La Comisión deberá de emitir el informe, con antecedentes, conclusiones y/o recomendaciones, y enviarlo a la Dirección General del HVLH en un plazo de **cinco (05) días** calendarios, contados a partir de la notificación de la Resolución Directoral.

Artículo 4º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Institución.

Ministerio de Salud Regístrese y Comuníquese
Hospital Victor Larco Herrera


Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV.

Distribución:

- () Unidades orgánicas.
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Miembros de la Comisión